



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
Ext. 100800/100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

OFICIO VOAE No.1007-2024
05 de diciembre de 2024

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina

Estimado Máster Miranda:

En respuesta a la Circular **CCG-20-UNAH-2024**, relacionada con proporcionar la información de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), correspondiente al mes de **noviembre de 2024** y requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia, le informo que esta Vicerrectoría **no cuenta con Acuerdos, Resoluciones Firmes** que hayan sido emitidos, o **Servicios Públicos** que hayan sido prestados a la comunidad universitaria, sin embargo, **sí cuenta con dos (2) Actas, una (1) Circular y dos (2) Comunicados emitidos en el período señalado.**

Por lo antes expuesto, **se adjunta la Tabla 1** la cual detalla la información de las actas, las circulares y los comunicados generados durante el mes de **noviembre del 2024.**

Sin otro particular, me es grato saludarle.

Atentamente,


MARIO CONTRERAS
Vicerrector
Orientación y Asuntos Estudiantiles



- ☐ Secretario Adjunto VOAE
- ☐ Archivo VOAE
- MACE/AER/Claudia Díaz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
Ext. 100800/100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

Tabla 1. Detalle de las Actas, Circular y Comunicados emitidos en noviembre 2024

No. de Acta, Circular o Comunicado	Fecha de emisión	Tema de Acta, Circular o Comunicado	Breve descripción del contenido
Comunicado S/N	16/11/2024	Programación para brindar las tutorías de PAA	Se informó sobre la programación de las tutorías de PAA dirigidas a aspirantes, en contexto de la emergencia nacional por la Tormenta Tropical Sara.
Comunicado S/N	17/11/2024	Recolecta de Ayuda Humanitaria por daños causados Tormenta Tropical Sara	Se informó sobre la organización de la "Recolecta de Ayuda Humanitaria", referente a lo sucedido a nivel nacional por la tormenta "Sara" y la subsecuente recolecta de víveres, medicinas y otros insumos de primera necesidad.
Acta S/N	27/11/2024	Acta de entrega de recolecta de ayuda humanitaria para los damnificados de la Tormenta Tropical Sara (Cortés)	Se desarrolló el proceso de captación de donaciones y ayuda humanitaria para personas damnificadas de Cortés, por causa de la Tormenta Tropical Sara, bajo el lema "Pumas Solidarios", realizado en Ciudad Universitaria y los diferentes Campus Universitarios a nivel nacional.
Acta S/N	28/11/2024	Acta de entrega de recolecta de ayuda humanitaria para los damnificados de la Tormenta Tropical Sara (Atlántida)	Se desarrolló el proceso de captación de donaciones y ayuda humanitaria para personas damnificadas de Atlántida, por causa de la Tormenta Tropical Sara, bajo el lema "Pumas Solidarios", realizado en Ciudad Universitaria y los diferentes Campus Universitarios a nivel nacional.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

No. de Acta, Circular o Comunicado	Fecha de emisión	Tema de Acta, Circular o Comunicado	Breve descripción del contenido
Circular PROCAD 01-2024 ADH-VOAE *	28/11/2024	Presentación de informes y liquidaciones	La circular instruye a que el Cuerpo de Entrenadores de la VOAE presente informes y liquidaciones de las giras para fogueos deportivos en centros regionales.

Nota. Significa "Sin Número" (S/N). La Circular PROCAD 01-2024 ADH-VOAE no contiene firmas de las Coordinaciones (*).

Adicionalmente, se informa que el Comité de Asuntos Estudiantiles sesionó el 18 de octubre 2024; en ese mismo contexto, emitió el Acta No. 5 sobre la **agenda, puntos abordados y acuerdos suscritos en la sesión**. Este documento no se incluyó en el informe del mes de octubre 2024 debido a que se recibió de manera extemporánea, no obstante, se incluye en el informe de noviembre 2024, en función de que, mediante las consideraciones superiores, pueda analizarse su inclusión en el oficio dirigido a la CCG-UNAH.

La Tabla 2 muestra los detalles del Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles que sesionó en octubre 2024, y que fue emitida ese mismo mes.

Tabla 2. Detalle del Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles (octubre 2024).

No. de Acta	Fecha de emisión	Tema de Acta	Breve descripción del contenido
Acta No. 5	18/10/2024	Acta de Comité de Asuntos Estudiantiles	Acta que destaca la agenda, puntos abordados y acuerdos suscritos en la sesión del Comité de asuntos estudiantiles, acerca de emisión de planillas para asignación de becas de movilidad en el marco del CEFEUH.

Nota. Las imágenes del Acta No. 5 de octubre 2024 se pueden encontrar en la última página del informe.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección de
Vinculación
Universidad Sociedad**

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

ACTA DE ENTREGA DE RECOLECTA DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA TORMENTA TROPICAL SARA

En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024, siendo las once de la mañana, el PhD. Mario Aristides Contreras, en su condición de Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y la máster Oneyda Cleotilde Mendoza, directora de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), ambos manifiestan que derivado de la campaña tanto estudiantes, personal docente y administrativo de Ciudad Universitario, se sumaron a esta noble causa entregando donativos como ser: ropa en buen estado, insumos de higiene personal y limpieza, granos básicos, hidratación, medicamentos y otros.

CONSIDERANDO (1): La Constitución de la República de Honduras, establece principios fundamentales sobre la protección de los derechos humanos, la libertad de asociación y la participación ciudadana, lo que incluye el derecho de las personas y organizaciones a recibir donaciones y contribuciones para fines lícitos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Código Civil de Honduras, regula las donaciones en su artículo 1030 y siguientes, estableciendo las condiciones bajo las cuales se pueden realizar donaciones, así como los derechos y obligaciones de donantes y receptores, de igual forma la Ley de Protección al Consumidor, esta ley establece normas sobre la transparencia en las transacciones comerciales, que también se aplican a la recolección de donaciones, asegurando que los donantes estén informados sobre el uso que se dará a sus contribuciones. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre la gestión pública, incluyendo la administración de donaciones. **CONSIDERANDO (3):** Que es un objetivo de la UNAH, fomentar la vinculación con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con los demás que integran la sociedad hondureña, contribuyendo a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible del país. **POR TANTO:**

PRIMERO: Que mediante este acto se entrega al PhD. Juan Joseph Malta Luna director de Campus Cortés, para que por su medio se distribuya a los ciudadanos damnificados a consecuencia de la Tormenta Tropical Sara, detallamos a continuación el inventario de insumos de higiene y limpieza, granos básicos, medicamentos, ropa entre otros:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de
Vinculación
Universidad Sociedad

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

Alimentos

- Arroz: 168.14 kg y 64 bolsas
- Atol de fresa: 1 bolsa
- Azúcar: 115 unidades
- Avena: 66 unidades
- Café: 14 libras y un paquete
- Cajas de frutas: 1 unidad
- Chocopanda: 6 unidades
- Condimentos: 15.5 libras
- Canelones: 2 bolsas
- Coditos: 4 cajas
- Enlatados: 108 latas
- Espaguetis: 318 unidades
- Frijoles en grano: 71.19kg
- Frijoles fritos: 30 unidades
- Galletas: 7 unidades
- Garbanzos: 3 unidades
- Gerber: 3 unidades
- Harina: 50 bolsas y 101 libras
- Hojuelas de maíz: 9 unidades
- Lata de coctel de frutas: 1 unidad
- Lata de garbanzos: 1 unidad
- Lata de maíz: 25 unidades
- Lasaña: 2 cajas
- Leche en polvo: 5 unidades
- Leche: 5 unidades
- Marmaón: 12 unidades
- Manteca: 98 unidades
- Maseca: 17 unidades
- Mayonesa: 2 unidades
- Mermelada: 1 unidad
- Multicereales: 1 unidad
- Pasta de tomate: 27 libras y 4 paquetes
- Sal: 48 unidades
- Salchicha: 1 unidad
- Salsa/Sofrito: 11 unidades
- Sardina: 1 unidad
- Sopa Maggie: 129 unidades
- Sopas instantáneas: 38 unidades
- Tallarines: 1 unidad
- Tang: 2 unidades
- Zuko: 10 unidades
- Té: 6 cajas

Hidratación

- Bolsas con agua: 60 unidades
- Botes con agua: 143 unidades
- Jugos: 138 unidades
- Jugos de fruta: 30 unidades
- Jugos variados: 54 unidades
- Jugo Wellchs: 1 unidad

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección de
Vinculación
Universidad Sociedad**

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

Higiene

- Cama portátil de bebé: 2.14 kg
- Colchón inflable: 8.50kg
- Cepillo dental: 3 unidades
- Enjuague dental: 1 unidad
- Jabón de baño: 2 unidades
- Jabón líquido: 5 galones
- Jabones de baño: 119 unidades
- Papel higiénico: 98 unidades

- Repelente: 1 unidad
- Pasta dental: 30 unidades
- Toallas femeninas: 64 paquetes

Varios

- Juguetes: 13.82 kg
- Caja de confites: 72 unidades
- Churros variados: 79 unidades
- Mochila: 4.16kg

Ropa

- Bolsas con numeración de la 1 a la 148 con un peso aproximado de 1779.14kg.

SEGUNDO: El Receptor se compromete a recibir y distribuir los bienes detallados anteriormente utilizarlos para los fines establecido con la debida transparencia, dado la Ciudad de San Pedro Sula a los 27 días del mes noviembre año 2024

Firma de Conformidad: Ambas partes firman la presente acta en señal de conformidad y aceptación de los términos aquí establecidos.

Entregan:


Por **Mario Contreras**
Vicerrector VOAE




Neyda Mendoza
Directora DVUS



Recibe:


Juan Joseph Malta Luna
Director Campus Cortés



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de
Vinculación
Universidad Sociedad

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

ACTA DE ENTREGA DE RECOLECTA DE AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA TORMENTA TROPICAL SARA

En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024, siendo las once de la mañana, el PhD. Mario Aristides Contreras, en su condición de Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) y la máster Oneyda Cleotilde Mendoza, directora de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS), ambos manifiestan que derivado de la campaña tanto estudiantes, personal docente y administrativo de Ciudad Universitario, se sumaron a esta noble causa entregando donativos como ser: ropa en buen estado, insumos de higiene personal y limpieza, granos básicos, hidratación, medicamentos y otros.

CONSIDERANDO (1): La Constitución de la República de Honduras, establece principios fundamentales sobre la protección de los derechos humanos, la libertad de asociación y la participación ciudadana, lo que incluye el derecho de las personas y organizaciones a recibir donaciones y contribuciones para fines lícitos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Código Civil de Honduras, regula las donaciones en su artículo 1030 y siguientes, estableciendo las condiciones bajo las cuales se pueden realizar donaciones, así como los derechos y obligaciones de donantes y receptores, de igual forma la Ley de Protección al Consumidor, esta ley establece normas sobre la transparencia en las transacciones comerciales, que también se aplican a la recolección de donaciones, asegurando que los donantes estén informados sobre el uso que se dará a sus contribuciones. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre la gestión pública, incluyendo la administración de donaciones. **CONSIDERANDO (3):** Que es un objetivo de la UNAH, fomentar la vinculación con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con los demás que integran la sociedad hondureña, contribuyendo a la transformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible del país. **POR TANTO:**

PRIMERO: Que mediante este acto se entrega al PhD. Gustavo Álvarez director de Campus Atlántida, para que por su medio se distribuya a los ciudadanos damnificados a consecuencia de la

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

**AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"**

Tormenta Tropical Sara, detallamos a continuación el inventario de insumos de higiene y limpieza, granos básicos, medicamentos, ropa entre otros:

Alimentos

- Arroz: 642 bolsas
- Aceite: 8 unidades
- Avena: 209 unidades
- Azúcar: 218 unidades
- Café: 31 bolsas
- Códigos: 57 unidades
- Condimentos: 15.5 libras
- Enlatados: 222 unidades
- Espaguetis: 310 unidades
- Frijoles en grano: 83.59 kg
- Frijoles fritos: 62 unidades
- Galletas: 6 paquetes
- Harina de maíz: 149 lbs
- Hojuelas de maíz: 56 unidades
- Leche en polvo: 25 bolsas
- Lata de maíz, garbanzos y coctel de frutas: 27 unidades
- Manteca: 145 unidades
- Maseca: 106 unidades
- Margarina: 17 unidades
- Mayonesa: 2 unidades
- Multicereales: 3 unidades
- Pasta de tomate: 150 unidades
- Sardina: 2 latas
- Sazonador: 10 unidades
- Tallarines: 14 unidades
- Tajaditas: 2500g

- Sal: 47 unidades, 16 libras
- Sopas instantáneas: 72 unidades
- Té: 6 cajas
- Zuko: 1.3 libras

Hidratación

- Bolsas con agua: 37 bolsas
- Botellas de agua: 49 unidades
- Gerber variados: 16 unidades
- Leche litro: 4 cajas
- Jugo Wellchs: 1 unidad
- Jugos en lata: 24 unidades
- Mermelada: 1 unidad
- Papilla: 4 unidades

Higiene

- Cloro: 2 unidades
- Cepillo dental: 1 unidad
- Desodorante: 1 unidad
- Detergente: 39 unidades
- Enjuague dental: 1 unidad
- Jabón de baño: 2 unidades

La Educación es la Primera Necesidad de La República



AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

- Jabón de lavar trastes: 31 unidades
- Pañales M2: 4 paquetes
- Pasta dental: 16 unidades
- Platos desechables: 10 unidades
- Servilletas: 1 unidad
- Toallas sanitarias: 38 unidades

Varios

- Juguetes: 11.42kg
- Caja de confites: 73 unidades
- Termo de agua: 8 unidades
- Vasos: 16 unidades
- Plato: 1 unidad
- Libros para colorear: 20 unidades

Ropa

- Bolsas con numeración de la 149 a la 297 con un peso aproximado de 1237.14kg

SEGUNDO: El Receptor se compromete a recibir y distribuir los bienes detallados anteriormente utilizarlos para los fines establecido con la debida transparencia, dado en la ciudad de La Ceiba a los 28 días del mes noviembre año 2024.

Firma de Conformidad: Ambas partes firman la presente acta en señal de conformidad y aceptación de los términos aquí establecidos.

Entregan:


Mario Contreras
 Vicerrector VOAE




Dneyda Mendoza
 Directora DMUS



Recibe:


Gustavo Álvarez
 Director Campus Atlántida



La Educación es la Primera Necesidad de La República



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

CIRCULAR PROCAD No.01-2024 ADH-VOAE

Estimado Cuerpo de Entrenadores/as

Equipos Competitivos "PUMAS UNAH"

Presentes.

Reciban un grato y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento, el Programa de Cultura, Arte y Deporte (PROCAD) adscrita a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), esta realizando una serie de giras de fogueos programadas con la coordinación de la sección de Deporte Competitivo de la VOAE; nos informa que cada gira que se ejecute deberán **presentar informe y liquidación** en el plazo correspondiente 5 días hábiles después culminada la gira como fecha máxima para realizar el respectivo trámite.

El **no cumplimiento** a las directrices será sujeto a amonestaciones administrativas por parte de la VOAE, generando la inhabilitación administrativa para el desarrollo de futuras giras de trabajo

Cualquier consulta remitirse a las instancias correspondientes para que realice las gestiones necesarias para liquidar las giras que estén pendientes.

Dado en Ciudad Universitaria 28 de noviembre del 2024

Gleny Rodriguez
Coordinadora PROCAD

Julio Rivera
Deporte Competitivo

COMUNICADO

La Dirección de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, tomando en consideración el estado climatológico actual por el que atraviesa nuestro país, la ubicación de los campus universitarios de la UNAH además de buscar salvaguardar la vida de los aspirantes que se están preparando para tomar la Prueba de Aptitud Académica (PAA) el próximo 08 de diciembre a nivel nacional, se les comunica:

1. Que las tutorías que sirven como preparación para la PAA, seguirán impartándose en las fechas ya establecidas según el calendario propuesto por el Programa de Tutores UNAH - VOAE (sábado 09 de noviembre al domingo 01 de diciembre de 2024).
2. Que en las fechas del 16 y 17 de noviembre, las tutorías se impartirán de manera online, dando instrucciones vía correo electrónico de parte del programa a cada uno de los aspirantes. Favor revisar la bandeja de correos no deseados y del spam.
3. Que los aspirantes tienen comunicación directa con los tutores del programa a través de grupos en WhtasApp, en caso de haber alguna duda.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 16 días del mes de noviembre de 2024.

COMUNICADO

La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), hace saber a toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el público en general, lo siguiente:

1. Que dada la situación actual de los daños causados por la tormenta "Sara" en los diferentes departamentos de Honduras y la disposición que ha mostrado la comunidad universitaria para colaborar con las comunidades afectadas, la VOAE en conjunto con la Dirección de Vinculación Universidad - Sociedad, **serán las unidades responsables de organizar la "Recolecta de Ayuda Humanitaria"**.

2. El **punto de recolección** será en Plaza Registro para Ciudad Universitaria y en las oficinas de la VOAE para los demás campus en las sedes regionales, en un horario de 8:00 a.m. - 3:30 p.m., a partir del lunes 18 de noviembre de 2024.

3. **Los materiales e insumos a recolectar**, serán los siguientes:

- Ropa nueva y en buen estado
- Alimentos enlatados (no próximos a vencer)
- Alimentos perecederos (granos básicos, avena, leche en polvo)
- Agua en bolsa o embotellada
- Productos de higiene personal (toallas sanitarias, papel higiénico, pasta dental, jabón de baño)
- Productos de higiene del hogar (desinfectantes en general, detergentes)
- Medicamentos del cuadro básico y de venta libre (antidiarreicos, analgésicos que no estén próximos a vencer).

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 17 días del mes de noviembre de 2024.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

ACTA No.5

COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Reunidos en sesión extra ordinaria el día viernes 18 de octubre de 2024, siendo las 11:52am estando presentes el PhD. Mario Contreras (Vicerrector de Asuntos Estudiantiles), Abogado Fermin Quan (Jefe de Orientación y Asesoría Académica), Lic. Erin Matute (Secretario Adjunto de la VOAE), Msc. Waleska Valladares (Unidad de Representantes y Organizaciones Estudiantiles), Msc. Xenia Galeas (Coordinadora del PASEE, fungiendo como secretaria del Comité de Becas), Lic. Allan Villacorta (Trabajador Social del PASEE, como personal de apoyo para registro de la ayuda memoria de la reunión), la Bachiller Sofia Torres (Representantes de la FEUH), el Bachiller Missael Flores (secretario de la FEUH).

Dr. Mario Contreras hace uso de la palabra para la comprobación del quorum y apertura de la reunión. Lic. Xenia Galeas procedió a la lectura a la agenda:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Presentación propuesta FEUH para desarrollar Congreso Estudiantil "Juan Almdarez"
4. Cierre de la Sesión.

Punto 1 y 2 Comprobación de Quórum y Apertura de la Sesión

El PhD. Contreras, somete a discusión y aprobación de la agenda, de forma unánime es APROBADA, y procede a dar apertura de la sesión.

Punto 3 Presentación propuesta FEUH para desarrollar Congreso Estudiantil "Doctor Juan Almdarez"

El representante de la CEFEUH Bachiller Jose Missael Flores, comienza su presentación indicando que la CEFEUH no cuenta con presupuesto para desarrollar el congreso, proyecta un estimado del presupuesto por Centro Regional y la forma como se ejecutara el dinero para cubrir todos los gastos que comprende el Congreso Estudiantil. El PhD. Contreras consulta cual es el presupuesto que han estimado para el desarrollo del congreso, pregunta a qué corresponden los Lps. 25,000.00 para los miembros del CEFEUH. El Bachiller Missael Flores indica que se utilizará como caja chica y está destinado para hacer entrega de kit de bienvenida, entre otros gastos. El PhD. Contreras, sugiere que el monto del presupuesto se debe distribuir de forma nivelada entre todas las personas que asistirán al evento, para efectos de liquidación de gastos y posibles cuestionamientos de la auditoría. El Lic. Erin manifiesta que se ha realizado consulta al departamento de Legal de la UNAH quien sugiere se debe presentar el detalle del presupuesto a utilizar de la forma más clara posible, en la que solicitan la emisión de varias planillas para el proceso administrativo. Ya que probablemente al presentar dicha información ante el Consejo Universitario podría haber cuestionamientos al respecto. El Bachiller Missael Flores, comprende que para evitar problemas a futuro presentarán la propuesta de forma equitativa entre todos los participantes. Manifiesta que presentar la propuesta ante el Consejo Universitario no se cuenta con el tiempo para hacerlo como punto de agenda en la sesión ordinaria de este ente universitario, porque ello implicaría que los tiempos propuestos para el desarrollo del congreso no sé cumplan. El PhD. Contreras, indica que lo puede hacer de manera informativa en apego a la legalidad. El Bach. Missael, comprende las dificultades que implican las auditorias especialmente aquí en la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

UNAH, por lo que harán el ajuste correspondiente para evitar esos problemas, sin embargo, le preocupa lo de los tiempos. El PhD. Contreras, manifiesta que si se inicia hoy se puede dar cumplimiento en tiempo y forma, siempre y cuando se entregue toda la información a más tardar el día lunes 21 de octubre. Lic. Erin, indica que con la colaboración del personal se puede hacer el trámite correspondiente para resolver la situación a más tardar a finales de la próxima semana.

El Abog. Quan manifiesta que hará lo que esté en sus manos para que el proceso sea más expedito en finanzas UNAH. PhD. Contreras consulta cual es el monto total; el Bach. Missael indica que es Lps. 1,442,330.00. El Lic. Erin consulta si está seguro que son 135 estudiantes que asistirán al congreso?, respondiendo el Bach. Missael, en base a lo reportado por cada CR esa sería la cantidad proyectada de participantes, el Lic. Erin, indica que, de ser esa cantidad, se le asignaría a cada uno la cantidad de Lps. 10,684.00; el Abog. Quan, consulta como se manejará la alimentación de las personas durante el congreso. El Lic. Erin indica que la CEFEUH tiene la responsabilidad en ese tema; sugieren que, al darle el cheque a cada participante, estará el personal de administración VOAE para que cada uno de los estudiantes hagan el reembolso por gastos de alimentación hospedaje y otros. Abog. Quan, consulta sobre los del hospedaje para el evento; Missael indica que están recibiendo el asesoramiento del personal de VOAE. El PhD. Contreras, sugiere que se debe elaborar un cuadro detallando los gastos que se cubren con el monto asignado a cada participante. El representante de la CEFEUH Bach. José Missael plantea la posibilidad sobre la habilitación del cambio de cheque en cualquiera de las agencias bancarias dentro de la UNAH, para efecto de control inmediato y recuperar el monto que debe reembolsar cada participante. El Abog. Quan, propone que se habilite una cuenta para que los participantes al momento de cambiar el cheque, haga de forma inmediata el monto correspondiente al estar en ventanilla. Lic. Erin indica que al momento de liquidar se debe hacer una sola factura por alimentación, otra factura por hospedaje y otro por los demás gastos. La Bach. Sofía, consulta ¿dónde se entregarán los cheques?, la respuesta del Lic. Erin indica que sería en la oficina de Administración VOAE.

Missael, manifiesta que han definido que para los estudiantes que no hagan el reembolso de gastos, no podrán graduarse; indica que hay un estudiante que manifestó que no aceptará el beneficio de gastos por el evento. Y que acciones se pueden realizar mediante el apoyo de la VOAE para evitar que los estudiantes participantes al congreso estudiantil cumplan con las acciones prometidas. Buscando una solución viable. El Abog Quan, propone que, si el estudiante no acepta el beneficio, deberá cubrir personalmente los gastos de participación, ya que siempre se generará el gasto y no podrá cubrir costo. Así mismo el Lic. Erin, manifiesta que se le debe mencionar a los de Centros Universitarios Regionales que no deben agregar personas que no hayan sido tomadas en cuenta desde el inicio, ya que eso representará incremento en costo proyectado y será responsabilidad de la CEFEUH cubrir el mismo. El Bach. José Missael, consulta si es posible agilizar la gestión de la planilla para que la CEFEUH pueda ir trabajando con gastos de promoción del evento. El Lic. Erin, indica que lo que esté en nuestras manos se agilizará el proceso administrativo; les sugiere que podrían implementar notas de crédito con proveedores. Así como indicar que debe modificar la tabla en el que aparece detalle de gastos por rubro y agregar una fila como gastos de bolsillo para que pueda cuadrar la cantidad asignada para cada participante.

Lic. Erin, indica que, dado que los participantes de Tegucigalpa no pagarán hospedaje, se deberá especificar en la tabla correspondiente, se debe elaborar un cuadro para CR y otra tabla para CU; argumento ampliado por la Msc. Waleska Giselle Valladares.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

Por tanto, acuerda:

1. Se nivelarán a los 135 participantes con Lps. 10,684.00
2. Solicitar a Licda. Moya a elaborar cheques para pago de movilidad y anticipar el tiempo de entrega.
3. Notificar a Lic. José, mecanismos de control se coordinará con administración VOAE.
4. Lic. Erin, indica que se podría emitir un comunicado desde la Vicerrectoría para que los que no realicen ese proceso, se reportara a las instancias de Secretaria General, Departamento Legal, Tesorería de la UNAH y Auditoría Interna indicando que se encuentran en mora con la UNAH lo que puede afectar sus trámites de graduación mientras tengan el ese saldo pendiente.
5. Según observación No. 16 de auditoría interna se debe cumplir lo estipulado en el inciso d) que se describe a continuación:
 - a. Solicitud de la actividad a desarrollar.
 - b. Listado aprobado de los alumnos beneficiados.
 - c. Detalle de las actividades y días que se realizará.
 - d. Evidencia del cálculo para la asignación del monto a desembolsar.
 - e. Planillas con el visto bueno del Rector.
 - f. Planillas pre-aprobadas por el Comité de Asuntos Estudiantiles y Estímulos Académicos.
 - g. Planillas aprobadas en definitiva por el Consejo Universitario.

Punto 4 Cierre de la sesión

Dado en la Ciudad universitaria a los dieciocho días del mes de octubre de 2024, siendo la una en punto de la tarde (1:00 p.m.)


MARIO ARISTIDES CONTRERAS
Vicerrector de Orientación y Asuntos
Estudiantiles
UNAH
VOAE


FERMÍN QUAN BULNES
Jefe del Área de Orientación y Asesoría
Académica
UNAH
VOAE


JOSE MISSAEL FLORES
Representante de la Federación de
Estudiantes Universitarios (FEUH)